

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21866

ASUNTOS IMPOSITIVOS

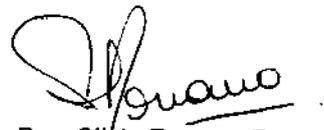
Buenos Aires, 26 de enero de 2022.

Señor Gerente:

JUJUY – INGRESOS BRUTOS
NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 1610 (B.O.: 21/1/22) se aprueba la correspondencia entre el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación - NAES- y las alícuotas del Impuesto sobre los ingresos brutos para contribuyentes del régimen de Convenio aplicables a partir de enero de 2.022

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada